



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de ejecutar el "*Proyecto de Ejecución del Colector de Saneamiento en la calle Mesones*", con el fin de dotar de un mejor servicio municipal de alcantarillado a las viviendas y locales de la Calle Mesones y de la Plaza de España, y evitar la aparición de humedades que vienen sufriendo las viviendas colindantes a dicha calle, dando una mejor calidad de vida a los habitantes, así como reparar los hundimientos de la calzada producidos por las fugas de aguas residuales por el mal estado de la actual red de alcantarillado.

Visto el "*Proyecto de Ejecución del Colector de Saneamiento en la calle Mesones*" redactado por el Ingeniero Civil, D. Enrique Cuadrado Caparrós de "*Valmia, Ingenieros y Consultores S.L.*", con un presupuesto que asciende a 93.879,04 euros y efectuado el replanteo de la obra.

El importe del contrato ascendería a la cantidad de 77.585,98 euros y 16.293,06 euros de IVA.

Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Atendiendo a que por las características de la obra parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, ya que la obra debe ser adjudicada durante la vigencia del Presupuesto Municipal del 2013.

Visto que con fecha 5 de diciembre de 2013 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con los mismos, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 77.585,98 euros y 16.293,06 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de 10 de diciembre de 2013 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas para la adjudicación de las obras consistentes en "*Proyecto de Ejecución del Colector de Saneamiento en la calle Mesones*", por procedimiento negociado sin publicidad,



tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Atendiendo a que se solicitaron ofertas a distintas empresas, presentándose hasta 4 ofertas.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2013 se constituyó la Mesa de contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con las empresas, realizó propuesta de adjudicación a favor de "D.O.R.I.A. Empresa Constructora, S.A."

Visto que se requirió al licitador que presento la mejor oferta para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2013, el candidato "D.O.R.I.A. Empresa Constructora, S.A.", constituyó garantía definitiva por importe de 3.879,30 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa "D.O.R.I.A. Empresa Constructora, S.A.", el contrato de obra del "Proyecto de Ejecución del Colector de Saneamiento en la calle Mesones", por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2013, por un importe de 77.585,98 euros y 16.293,06 euros de IVA.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la partida 155.619.00.01 del presupuesto vigente de gastos.



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes

**TERCERO.** Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

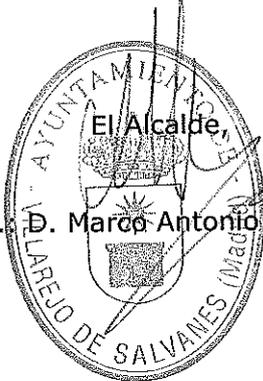
**CUARTO.** Notificar a "D.O.R.I.A. Empresa Constructora, S.A.",, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, en la Plaza de España nº 1, a las 12:00 horas, del 14 de enero de 2014.

**QUINTO.** Publicar la formalización del contrato de obra de "D.O.R.I.A. Empresa Constructora, S.A.", en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución.

**SEXTO.** Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

**SÉPTIMO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En Villarejo de Salvanes a 30 de diciembre de 2013

Fdo.  El Alcalde,  
D. Marco Antonio Ayuso Sánchez